

AVISO DE RESULTADOS



CENTRAL TÉRMICA
ROCA S.A.

Generación Mediterránea S.A. y Central
Térmica Roca S.A.

Co-Emisoras

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES CLASE IX DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A TASA FIJA DEL 12,5% NOMINAL ANUAL, CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA U\$S7.088.911

A SER INTEGRADAS EXCLUSIVAMENTE EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE III

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE IX, SERÁN CO-EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA U\$S700.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETECIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR)

El presente es un aviso complementario de resultados (el “Aviso de Resultados”), al aviso de suscripción de fecha 8 de abril de 2021 (el “Aviso de Suscripción”), al suplemento de precio de fecha 8 de abril de 2021 (el “Suplemento”), con relación a las obligaciones negociables clase IX denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, a tasa de interés fija del 12,5% con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (indistintamente, las “Obligaciones Negociables Clase IX” o las “Obligaciones Negociables”) por un valor nominal de hasta U\$S7.088.911 (Dólares Estadounidenses siete millones ochenta y ocho mil novecientos once) a ser co-emitidas por Generación Mediterránea S.A. (“GEMSA”) y Central Térmica Roca S.A. (“CTR”) y, junto con GEMSA, las “Sociedades”, las “Compañías” o las “Co-Emisoras”) en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta U\$S700.000.000 (Dólares Estadounidenses setecientos millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) (el “Programa”). Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el prospecto del Programa de fecha 8 de abril de 2021 (el “Prospecto”), en el Suplemento y en el Aviso de Suscripción, publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 18.629 de la CNV. Asimismo, el Prospecto, el Suplemento y el Aviso de Suscripción podrán ser encontrados también en la Autopista de la Información Financiera, en la página web de la CNV (www.cnv.gov.ar) en la sección “Empresas”, en el boletín electrónico del Mercado Abierto Electrónico (www.mae.com.ar) y en el sitio web institucional de las Co-Emisoras (www.albanesi.com.ar). Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Habiendo finalizado el Período de la Oferta, y habiéndose cumplido la Condición para la Emisión, a continuación, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

1. **Valor Nominal de las órdenes recibidas:** U\$S 4.739.528 de valor nominal de Obligaciones Negociables Clase III.
2. **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase IX a emitirse:** U\$S 4.265.575
3. **Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables Clase IX:** 12,5% nominal anual.
4. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
5. **Condición para la Emisión:** Las Co-Emisoras informan que se han cumplido la Condición para la Co-Emisión, habiéndose recibido Ofertas de Canje por un monto equivalente al 60,17% del valor nominal en circulación de las Obligaciones Negociables Clase III.
6. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 9 de abril de 2021.
7. **Fecha de Vencimiento:** 9 de abril del 2024 (la “Fecha de Vencimiento”).
8. **Fechas de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase IX:** Se pagarán en forma vencida. Los pagos de intereses serán realizados en forma trimestral, en las siguientes fechas: 9 de julio de 2021, 9 de octubre de 2021, 9 de enero de 2022, 9 de abril de 2022, 9 de julio de 2022, 9 de octubre de 2022, 9 de enero de 2023, 9 de abril de 2023, 9 de julio de 2023, 9 de octubre de 2023, 9 de enero de 2024 y en la Fecha de Vencimiento. En caso de que el día de la fecha de pago no sea un Día Hábil, o de no existir dicho día, la fecha de pago correspondiente será el primer Día Hábil siguiente y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil siguiente.
9. **Fechas de Amortización de las Obligaciones Negociables Clase IX:** Las Obligaciones Negociables Clase IX serán amortizadas en 3 (tres) cuotas consecutivas, equivalentes al: 33% para la primera cuota, 33% para la segunda cuota, y 34% para la cuarta cuota y última cuota, del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase IX, en las siguientes fechas: 9 de abril de 2022, 9 de abril de 2023 y en la Fecha de Vencimiento. En caso de que el día de la fecha de pago no sea un Día Hábil, o de no existir dicho día, la fecha de pago correspondiente será el primer Día Hábil siguiente y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil siguiente.
10. **Vida Promedio del Capital:** 24 meses.
11. **ISIN / Euroclear:** ARGMCT560082 / 233190420.

Las Co-Emisoras recomiendan la lectura y examen del Prospecto y el Suplemento en su totalidad y de los estados contables de las Co-Emisoras.

Oferta pública autorizada por Resolución N° RESFC-2017-18947-APN-DIR#CNV de fecha 26 de septiembre de 2017, el primer aumento del monto del Programa fue autorizado por Resolución N° RESFC-2019-20111-APN-DIR#CNV de fecha 8 de marzo de 2019 de la CNV y el nuevo aumento del monto del Programa fue autorizado por Disposición N° DI-2020-43-APN-GE#CNV de fecha 10 de septiembre de 2020 de la CNV y, la reciente modificación de los términos del prospecto de Programa a los fines de permitir a las Compañías la emisión de obligaciones negociables denominadas en Unidades de Vivienda actualizables por el Índice del Costo de la Construcción en el Gran Buenos Aires, en virtud de la Ley N° 27.271 o en Unidades de Valor Adquisitivo u otras que las reemplacen o se dicten en el futuro, actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia o cualquier otro índice permitido en el futuro, en virtud de lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N°146/2017 del Poder Ejecutivo Nacional, y de conformidad con el Artículo 40 bis, Sección V, Capítulo V, Título II, de las Normas de la CNV. La Enmienda ha sido autorizada por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV DI-2021-3-APN-GE#CNV de fecha 23 de febrero de 2021. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto ni en este Suplemento. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en este Suplemento es exclusiva responsabilidad del órgano de administración, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de las Sociedades y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan, y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que este Suplemento contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de las Sociedades y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

ORGANIZADOR



SBS Capital S.A.

AGENTES COLOCADORES



SBS Trading S.A.

Agente de Liquidación y Compensación –
Integral y Agente de Negociación
Número de matrícula asignado 53 de la
CNV



**Banco de Servicios y Transacciones
S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Matrícula
CNV N°64



TPCG Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 44

La fecha de este Aviso de Resultados es 9 de abril de 2021

Beltrán Romero
Autorizado